



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS



# SCJN podría interponer AMPARO

## si reforma judicial viola proceso: Contreras Bustamante

EDITH ROMERO

**L**a única manera como la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) podría entrar con un amparo es si se violara el procedimiento constitucional de aprobación de la reforma al Poder Judicial, advierte el exdirector de la Facultad de Derecho, de la UNAM, Raúl Contreras Bustamante.

"Creo que la única forma es que al final del proceso no se cumpliera con alguna de las formalidades. Por ejemplo, se dice que los 43 senadores de oposición no van a fallar. Si todos votaran, entonces tendríamos con que si no falta ninguno de los senadores también de oposición, tendrían nada más 85 votos. Eso de que dieran por bueno que 85 senadores son las dos terceras partes, porque el punto 33 ya lo suma, ahí sí creo que la Corte podría entrar y decir, a ver, no, se necesitan 86", adelantó.

De igual manera, aseguró que lo que se está viviendo en estos momentos no es un simple proceso legislativo, sino la instauración del poder constituyente permanente o poder revisor de la Constitución.

Para Contreras Bustamante, "duele mucho ver que se haya sesionado en la Sala de Armas de la Magdalena Mixiuhca, que no haya habido las debidas formalidades, que haya estado el lugar rodeado de granaderos y encerrados a puerta con candado cuando son procesos que deberían ser muy públicos porque se está cambiando la Constitución".

Por otra parte, también agrega que "en la academia se discute si se puede interponer amparo o si la Corte pudiera declarar la inconstitucionalidad en un proceso de refor-

ma constitucional. Y lo que nosotros pensamos es que la única manera como podría entrar es que se violara el procedimiento constitucional de aprobación. Y ahí es cuando uno que se dedica a la enseñanza y al estudio de la Constitución, se da cuenta cómo han maltratado una reforma que a todas luces puede ser de las más trascendentes para la República", dijo.

Insistió en que esta reforma sería una de las más importantes que se han hecho en 107 años a la Constitución, por lo que comenta que siendo la Carta Magna la ley de leyes amerita un trato de solemnidad. "Los poderes de la Unión tienen que respetarse", acotó.

"Nadie discute que el partido Morena y sus aliados (el PT y el Verde Ecologista) tienen una mayoría muy importante en la Cámara de Diputados y que están muy cerca de tenerla en el Senado y que ganaron las elecciones. Lo que no entendemos es esta premura por sacar un proceso en donde se violentan los procedimientos reglamentarios, en donde se cambia de sede, en donde no se verifican los quórums. Desde la Academia decimos, no se necesita", refirió.

Desde su óptica, la premura con que se quiere sacar la reforma judicial ha rebajado mucho la discusión política.

"Eso de que tenga que salir en septiembre para que sea un regalo al presidente, es algo que la verdad rebaja mucho la discusión política de un tema tan importante para la República. Una Constitución es la síntesis histórica de un país, es la suma de los acuerdos políticos entre las fuerzas que han participado en el país a lo largo del tiempo, y es un código de conducta que va a marcar el

desarrollo del país. Entonces, la reforma a la Constitución es una reforma que requiere de consensos", manifestó.

El académico universitario resaltó que en la referida reforma existen piezas reales de poder que no están representadas en el parlamento, como los socios comerciales, los organismos nacionales e internacionales, entre los que destacan la Corte Interamericana, la ONU, las barras y los colegios de abogados, los estudiantes universitarios hasta la Conferencia del Episcopado Mexicano.

"Hay mucha gente que no está representada dentro del Congreso y que está opinando. Entonces, creo que de alguna manera lo que nos está enseñando el momento es que es una reforma que va a tener muchísimas resistencias, y cuando las reformas legales se hacen en contra de la realidad social, tienen muy poca probabilidad de éxito", aseguró.

Sobre el papel y la postura asumida por la ministra presidenta Norma Piña Hernández, reconoció que: "Ha sido prudente y está tratando de ir entendiendo cuál es la realidad. Fue solidaria con los trabajadores de la Suprema Corte, porque tampoco podían sesionar si todos los trabajadores iban a estar de paro. Y creo que de alguna manera habrá que esperar a que el proceso de reforma constitucional se haga de manera constitucional. Ojalá se pueda sesionar en la Cámara de Senadores y se verifique muy bien el quórum. Esta es una reforma que va a servirle al país. Si la sacamos con fórceps, al próximo gobierno le generará muchísimos problemas de índole político, económico, social", finalizó Contreras Bustamante.

